



**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE
TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN
MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y
JORNADA ACUMULADA**

**División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y
Tratamiento**

Código: PR-CH-BO-05

Página 1 de 2

Fecha de Revisión: Enero
2020

Versión vigente: 00

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	6
7. ANEXOS	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	7

1. Objetivo:

Establecer de una manera ordenada y precisa las reglas de la devolución o entrega de tejidos al servicio de banco de Órganos por parte del médico responsable del tejido u órgano que se le entrega en custodia como el médico responsable del paciente, así como la responsabilidad compartida por parte de la Subdirección Médica de los diferentes turnos para garantizar el buen manejo de almacenamiento del órgano o tejido que no se utilizó y no causar un daño patrimonial y económico a la institución.

2. Alcance:

A todo el personal involucrado en el manejo del tejido u órganos, en el que será su obligación cuidar, preservar y dar buen uso, así como también será penalizado al personal con el costo económico del tejido u órgano a quien no cumpla con las especificaciones que se den en este manual o procedimiento.


3. Definiciones:

-Proceso. Conjunto de operaciones administrativas para la gestión de los tejidos.

-Tejido. Estructura biológica homogénea que constituye la estructura de ciertos órganos.

-Banco de tejidos: es el área responsable de todo el proceso de obtención, procesamiento, almacenamiento y distribución de tejidos humanos para trasplante destinado a todos los pacientes que lo necesiten, garantizando la máxima calidad y seguridad.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Ana Jaqueline Bañuelos Avila. Responsable del Banco de Órganos y Tejidos	Dr. Santiago López Venegas. Jefe de División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento	Dr. Raúl Durán López. Subdirector de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento

	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA	Código: PR-CH-BO-05
		Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Enero 2020
División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.		Versión Vigente: 00

-**Bioseguridad**: término utilizado para referirse a los principios, técnicas, prácticas aplicadas con el fin de evitar la exposición no intencional a patógenos y toxinas o su liberación accidental.

-**CUT**: Código Único del Tejido. Código único e irreplicable asignado por el Banco a cada tejido para dar la trazabilidad al mismo.


4.- Responsabilidades:

JEFE DEL BANCO DE ORGANOS Y TEJIDOS: De obtener, procesar, almacenar y distribuir el órgano o tejido para el trasplante destinado a los pacientes que lo requieran garantizando la máxima calidad y seguridad.

SUBDIRECTOR MEDICO DE LOS DIFERENTES TURNOS: De que el órgano o tejido que no se haya utilizado se resguarde en el lugar indicado en este proceso, para el uso en otros pacientes que lo requieran. Teniendo una copia de las llaves del servicio junto con la contraseña designando a una persona para que junto con el médico resguarde la pieza.


MEDICO RESPONSABLE DEL PACIENTE: De garantizar de recoger y dar el buen uso del tejido u órgano o de resguardar el producto junto con la subdirección médica, del producto que no se utilizó mencionado en el manual o proceso; en caso del mal uso o del mal resguardo del producto será penalizado con el costo económico del producto.

DEL PERSONAL EN GENERAL: De vigilar que el personal médico responsable del tejido u órganos no olvide o incurra en las faltas antes mencionadas para proteger el tejido u órgano.

	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA	Código: PR-CH-BO-05
		Página 3 de 8 Fecha de Revisión: Enero 2020
División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal del Banco de Órganos y Tejidos	De obtener, procesar, almacenar y distribuir el órgano o tejido para el trasplante destinado a los pacientes que lo requieran garantizando la máxima calidad y seguridad.
5.2		En caso de que se requiera la entrega o recepción de un tejido en algún otro turno, el personal del banco etiquetará el producto con el nombre del paciente asignado y preparará el documento de entrega y recepción y lo dejará en la ultracongedaora junto con el producto a la mano para la firma.
5.3		Una vez entregada o regresada la pieza, el personal del Banco de órganos y tejidos verificará que el tejido esté en buen estado (en caso de devolución) y recibirá el formato de entrega-recepción llenado y firmado. En caso de recepción de calotas también se entregará la hoja de insumos llenada y firmada por parte del médico tratante así como del subdirector médico en turno junto con la selladora utilizada en el procedimiento.
5.4	El médico responsable del paciente y del tejido	Una vez que se solicita el tejido, el médico responsable del paciente y responsable del producto deberá de especificar al Banco de órganos y tejidos en qué fecha y horario lo recogerá o entregará; en caso de que no se utilice el tejido u órgano se retornara para el almacenaje de la pieza y no haya pérdida.
5.5		Si la pieza la retorna en el turno matutino al servicio de Banco de órganos y tejidos para su almacenamiento el personal verificará que este en óptimas condiciones para el resguardo.
5.6		Si la pieza se requiere o se retorna en otro horario diferente al matutino y no haya personal en el servicio deberá de presentarse con el Subdirector médico de los diferentes turnos y manifestar que necesita o va a regresar la pieza al Banco de órganos y tejidos.
5.7		En caso de que el médico responsable del paciente y del tejido u órgano no haga la devolución por descuido, olvido u omisión o cualquier otro motivo se le aplicará una sanción económica del costo total del tejido u órgano por

	PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA	Código: PR-CH-BO-05
		Página 4 de 8
	División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.	Fecha de Revisión: Enero 2020
		Versión Vigente: 00

		<p>daño patrimonial a la institución y al paciente.</p> <p>Esto marcado en las condiciones generales de trabajo de los hospitales civiles en el artículo 128 en el numeral XXXIII en la que dice que queda prohibido a los trabajadores causar daño o destruir intencionalmente edificios, instalaciones, obras, maquinaria, instrumentos, muebles, útiles de trabajo, materias primas y demás enseres que estén al servicio del organismo</p>
5.8		En el caso de que el médico responsable del paciente y del tejido incurra en 2 faltas se le enviará a jurídico un acta administrativa para que sea procesado en este departamento.
ENTREGA DE TEJIDOS EN OTROS TURNOS		
5.9	Personal del Banco de Órganos	Una vez solicitado el tejido u órganos tendrá la obligación de preguntar en que turno será utilizado para preparar el material y los recipientes de transporte, así como la papelería para la firma de entrega y recepción.
5.10	El médico responsable del paciente y del tejido u órgano.	El médico responsable del paciente y del tejido deberá de asistir con el Subdirector médico y solicitar la entrega de la pieza para el procedimiento a realizar.
5.11		De firmar el documento de entrega recepción y recoger el tejido y llevarlo directamente al servicio donde va a ser implantado.
5.12		De cuidar que el tejido u órgano este en las mejores condiciones durante la cirugía y en caso de no ser necesario regresar en tiempo óptimo la pieza al Banco de órganos y tejidos.
5.13	Subdirector médico	El subdirector médico asignará a una persona de su confianza para que acompañe al médico al Servicio de Banco de órganos y tejidos para recoger la pieza en las ultracongeladoras y este a su vez le recomendará al médico responsable del paciente y del tejido para que firme el documento de entrega-recepción.
5.14		El subdirector médico o la persona asignada una vez que se reporta la necesidad del tejido que va a ser recogido pasarán al banco de órganos y tejidos en donde accederán a la planta alta donde se encuentra el laboratorio y área de almacenamiento y realizarán las



PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA

División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.


Código: PR-CH-BO-05

Página 5 de 8

Fecha de Revisión:
Enero 2020

Versión Vigente: 00

		<p>siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Abrir la puerta con la llave y una vez que ingrese al lugar tecleará la contraseña que se le proporcionó en un máximo en 10 segundos o la alarma se activará.2.- Una vez adentro se deberá de colocar el gorro, botas y cubre-bocas en la zona gris y así ingresar al área de almacenamiento.3.-Ya en el área de almacenamiento ubicará la ultra congeladora donde estará identificada con CUT (código único del tejido) el órgano o tejido.4.-Una vez que se recogió el tejido u órgano en la ultra-congeladora cerrar y verificar bien que esté cerrado.5.- Regresará a la zona gris donde se vistió; se retirará el material de protección y se desechará en el contenedor destinado en el lugar.6.- Antes de salir deberá de ingresar de nuevo la clave que se les proporcionó y salir antes de los 10 segundos ya que se activa la alarma y cerrar con la llave la puerta.
RECEPCION DE TEJIDOS EN OTROS TURNOS		
5.15		Primeramente, el Subdirector médico en turno recibirá el reporte del médico responsable del paciente y del tejido de la devolución de la pieza.
5.16	Subdirector Médico	El subdirector médico recibirá el tejido en la hielera y asignará a una persona de su confianza para que acompañe al médico al Servicio de Banco de órganos y tejidos para ser resguardada la pieza en las ultra-congeladoras. A su vez llenará la hoja de entrega-recepción y recabará la firma del médico responsable del paciente y del tejido devuelto.
		El subdirector médico o la persona asignada una vez que se reporta el tejido u órganos que va a ser devuelto pasaran al banco de órganos y tejidos accederán a la planta alta donde se encuentra el laboratorio y área de

	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA	Código: PR-CH-BO-05
		Página 6 de 8
	División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.	Fecha de Revisión: Enero 2020
		Versión Vigente: 00


5.17		<p>almacenamiento y realizarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Abrir la puerta con la llave y una vez que ingrese al lugar tecleará la contraseña que se le proporcionó máximo en 10 segundos o la alarma se activará. 2.- Una vez adentro se deberá colocar el gorro, botas y cubre-bocas en la zona gris y así ingresar al área de almacenamiento. 3. Ya dentro del área de almacenamiento ubicará la ultra congeladora donde colocará el tejido devuelto. Puede ponerse en cualquier gaveta. 4.- Una vez colocado el tejido en la ultra-congeladora cerrar y verificar que esté bien cerrado. 5.- Regresará a la zona gris donde se vistió; se retirará el material de protección y se desechará en el contenedor destinado en el lugar. 6.- Antes de salir deberá de ingresar de nuevo la clave que se les proporciono y salir antes de los 10 segundos ya que se activa la alarma después de este tiempo. Cerrar con la llave la puerta.
5.18	El personal del Banco de órganos y tejidos	Acudirá a la subdirección médica al siguiente día hábil laborable del turno que realizó la devolución del tejido para recabar las hojas de entrega-recepción en caso de haber existido la necesidad.

6. Documentos Aplicables:

- Hoja de entrega-recepción de tejidos

7. Anexos

Ninguno

	PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA	Código: PR-CH-BO-05
		Página 7 de 8
	División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.	Fecha de Revisión: Enero 2020
		Versión Vigente: 00

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Enero 2020	Modificación del Documento

9. Diagrama de Flujo:



PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA

Código: PR-CH-BO-05

Página 8 de 8

Fecha de Revisión:
Enero 2020

División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento.

Versión Vigente: 00

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TEJIDOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA EN TURNOS VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA

